

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 169 Sábado 12 de julio de 2014

Sec. IV. Pág. 33480

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24936 A CORUÑA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

- 1.º Que en el procedimiento 149/14-M, por Auto de 18 de junio de 2014 se ha declarado en concurso necesario a la entidad deudora Corfrutans, S.L., con CIF B-85426732, con domicilio social en c/ Morancelle, s/n, Cee (A Coruña).
- 2.º Que el deudor declarado en concurso tiene suspendidas las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituidas por el Administrador concursal.
- 3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

- 4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (Art. 184.3 de la LC).
- 5.º Que ha sido nombrado Administrador concursal el Abogado D. José Manuel Garaeta Díaz, con despacho a efectos de notificación de créditos en c/ Wenceslao Fernández Flores, número 2, 1.º Dr. A Coruña, y correo electrónico: jmgaraeta@gmail.com.

A Coruña, 18 de junio de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140036048-1